



Escuela Secundaria y Superior N° 7 “José Manuel Estrada”

Bovril (Entre Ríos)

CARRERA: Profesorado de Educación secundaria en Tecnología

CÁTEDRA: DERECHOS HUMANOS: ÉTICA Y CIUDADANÍA

Formato: ASIGNATURA

Acreditación: Promoción con Coloquio integrador.

CURSO: 3° año

DOCENTE/S: GOTTE MARIELA

CICLO ACADÉMICO: 2021

Propuesta de cátedra en el marco de DISPO

Propósitos formativos:	<ul style="list-style-type: none"> - ➤ Abrir espacios de aprendizaje y debate conjuntos – profesores, alumnos- acerca de la enseñanza como objeto de conocimiento y como producto del trabajo de enseñar. - ➤ Constituirse en recorridos pedagógicos flexibles, que permitan la formación reflexiva de los estudiantes, desde una perspectiva de educación democrática, inclusiva e integradora de los educandos para lo cual se está formando. - ➤ Vincular las acciones humanas con la libertad y la responsabilidad que influyen en la sociedad y se deben fomentar desde la práctica docente. 				
Contenidos prioritarios por eje (considerando el período de presencialidad/virtualidad de las burbujas)	Bibliografía de referencia:	Estrategias didácticas (Metodología), de vinculación inter-cátedras y de lecto-escritura:	Estrategias de acompañamiento al estudiante:	Criterios de evaluación:	Instrumentos de recolección de evidencias de aprendizaje:
DDHH: Concepto.- Estructura ONU. Organismos principales.- Declaraciones Universales DDHH y del Hombre. Generaciones – Categorías de Derechos Humanos. Características.	Declaración Universal de Derechos Humanos. Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano 1789 OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿Qué es y cómo funcionan?, Editorial de la Secretaría General de la OEA, Washington, 1970. Tünnermann B Carlos” Los Derechos Humanos. Evolución histórica y reto educativo-UNESCO C.N. reforma 1994 C.P. reforma 2008	Clases por presenciales y por Campus Virtual INFOD. FORO Indagación bibliográfica en sitios web. •Redacción de diversos tipos de textos académicos (ensayos, reseñas, informes de lectura,	Socialización y corrección en clases presenciales de actividades y evacuar dudas sobre material de lectura. Consultas por Mensajería interna de la plataforma del aula virtual- INFOD. Intercambio de ideas en Foros. Devolución con una valoración formativa y calificativa de cada trabajo realizado por el estudiante,	Pertinencia y veracidad de respuestas a partir de la lectura e indagación correspondiente. Claridad, coherencia en la redacción de la producción de las respuestas. Capacidad de sistematizar la	Producciones personales: trabajos prácticos, reflexiones, intervención en foros, parciales, actividades individuales. Producciones grupales: defensa y argumentación

		<p>monografías, síntesis)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteo de situaciones problema para la resolución de situaciones., en favorecer el ejercicio de la lectura, análisis, reflexión de material de la cátedra. Confección de glosarios. 	<p>con recomendaciones/sugerencias de mejoras (en caso de necesitarse).</p>	<p>información. Responsabilidad, puntualidad y compromiso en entrega de actividades Capacidad de expresar en contextos de presencialidad y virtualidad. Creatividad, cooperación, interacción, sentido de responsabilidad en las actividades propuestas Claridad y coherencia en sus expresiones y producciones escritas. Tolerancia y respeto a las diferencias de opiniones y de ideologías.</p>	<p>del/los trabajos realizados. Adecuado manejo bibliográfico.</p>
<p>Historia de los Derechos Humanos. Difusión. Antecedentes históricos. La Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos en 1789. Convención de Ginebra. Las Naciones Unidas. -El liberalismo y los Derechos Humanos, el Utilitarismo.</p>	<p>POLO G LUIS F “FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS” Nino c. “Ética y Derechos humanos” Fragmentos disponibles en web. VÁZQUEZ, H. “Antropología Emancipadora, Derechos Humanos y Pluriculturalidad. Rosario. Homo Sapiens, 2012</p>				

<p>-Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos. Conquistas históricas de los DDHH.</p>					
<p>Derechos Humanos y Educación ambiental. Biodiversidad. Principios marcos sobre DDHH. Problemas ambientales locales, regionales, globales. Protección ambiental.</p>	<p>Toledo Víctor M “Los tres faros de la conciencia ecológica” 2019 ONU-Medio ambiente. “Principios marcos” 2018 .C. N -reforma 1994 C.P -reforma 2008</p>				
<p>Construcción y sentido en la sociedad actual.: La ciencia y la tecnología al servicio del ser humano. Los DDHH y la desigualdad de acceso a bienes. Género: discriminación, violencia y desigualdad. La violencia simbólica estructural y directa. Libertad.</p>	<p>CONTENIDOS EDUCATIVOS CGE -CFI Prezi "Escándalos éticos de nuestro siglo" ABRAHAM, T. y otros, “Batallas éticas”, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995. CAMPS, V. Los valores de la educación, Madrid, Anaya, 1998 FRONDIZI, R, Qué son los valores, México, F.C.E, 1958. Pérez Serrano Gloria. “ Derechos Humanos y educación social”</p>				
<p>DESC: La salud como derecho humano y social de primer orden. la salud en el contexto del derecho internacional y nacional. OMS. Responsabilidad del Estado. Implicancias de la situación de salud en la argentina</p>	<p>Pacto de San José de Costa Rica. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>				
<p>Ciudadanía: Pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, libertad y participación. Instrumentos y mecanismos de protección de derechos. Políticas de Estado</p>	<p>Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 e agosto de 1789) _Declaración Universal de los Derechos Humanos. _“Una breve historia de los Derechos Humanos”; pág. Unidos por los Derechos Humanos;</p>				

<p>y Derechos Humanos en el contexto regional. Garantías constitucionales.</p>	<p>http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/brief-history/magna-carta.html _Luis Roniger, Mario Sznajder; “El legado de las violaciones de los Derechos Humanos en el Cono Sur” 2005 _Canal Encuentro –Elegir nuestros representantes-Orígenes del Estado Moderno (05082013))- en http://www.youtube.com/watch?v=MBJ-FbiEPkk –</p>				
<p>Derechos humano Ética y ciudadana Relaciones entre la ética y la educación. Democracia y educación. Reflexiones en relación a la tarea decente en las problemáticas actuales.</p>	<p>CAMPOS, German J. Bidart (1998). Manual de la Constitución Argentina (Tomos I, II y III). Buenos Aires, Argentina. EDIAR.</p>				
<p>Movimientos sociales: Los DESC: su reconocimiento, aplicabilidad, vulneración, ámbitos de apelación. Principios básicos de la enseñanza de DDHH: D a la Paz. D a la alimentación. D a igualdad de género. D de la mujer. D de usuarios y consumidores. D a la información. D al trabajo. D a la libertad. D libre determinación de los pueblos. D de los refugiados. D a una ancianidad digna. D de las minorías y grupos vulnerables.</p>	<p>_Martínez, María Elena. Formación Ética y Ciudadana. Ministerio de Educación Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Publicación de las Naciones Unidas “Los derechos de la mujer son derechos humanos” Nueva York y Ginebra 2014 Verónica Giordano:“Evolución de los derechos Civiles de la mujer”. Argentina Siglo XX. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004 Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</p>				

	Naciones Unidas: oficina de altos comisionado para los derechos humanos.- publicaciones. Diversas Convención sobre los derechos del niño. Derechos laborales de mujeres y varones.- Normativa antidiscriminatoria y de protección Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social. www.trabajo.gob.ar				
Derechos de la educación, a la inclusión. D a la no discriminación.	Revista de Investigación Nº 71 Vol 34. Septiembre- Diciembre 2010 Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la Diferencia. Autor: Carlos Skliar y Magaldy Téllez (2008) Buenos Aires: Noveduc. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.				

Condiciones de cursado y acreditación en el marco de DISPO (Res. 0758/21 CGE):

- Se respeta las resoluciones vigentes.4967/17 CGE, Resol 0758/21 CGE. (Dos parciales, con sus respectivos recuperatorios) y PROMOCION POR COLOQUIO.

Será considerado/a ESTUDIANTE PROMOCIONAL en una unidad curricular quien:

- ▶ Se encuentre inscripto/a al año académico y a la unidad curricular correspondiente.
- ▶ Participe activamente en las propuestas presenciales, virtuales o mixtas según corresponda establecidas en el proyecto de cátedra.
- ▶ Mantiene comunicación sostenida con docentes de la unidad curricular, a través de los medios definidos institucionalmente (trabajo presencial, nodos tecnológicos, plataformas, materiales impresos, cuadernillos, entre otros).
- ▶ Cuenta con el 100% de actividades presentadas y aprobadas con nota 8 (ocho) o más, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de cátedra.
- ▶ Cuenta con un mínimo de 80% de asistencia a los encuentros presenciales, virtuales o mixtos, planificados y desarrollados en cada unidad curricular. Se considerará el 70% de asistencia presencial, virtual o mixta para aquellos/as estudiantes que trabajen y/o presenten situaciones particulares.

Será considerado/a ESTUDIANTE REGULAR en una Unidad Curricular quien:

- ✓ Se encuentre inscripto/a al año académico y a la unidad curricular correspondiente.
- ✓ Participa activamente en las propuestas presenciales, virtuales o mixtas según corresponda establecidas en el proyecto de cátedra.
- ✓ Mantiene comunicación sostenida con docentes de la unidad curricular, a través de los medios definidos institucionalmente (trabajo presencial, nodos tecnológicos, plataformas, materiales impresos, cuadernillos, entre otros).
- ✓ Cuenta con el 100 % de actividades presentadas y aprobadas con nota 6 (seis) o 7 (siete)de acuerdo a lo establecido en el proyecto de cada una de las cátedras. En todos los casos con posibilidad de recuperatorio.
- ✓ Cuenta con un mínimo de 70% de asistencia a los encuentros presenciales, virtuales o mixtos, planificados y desarrollados en cada unidad curricular. Se considerará el 60% de asistencia presencial, virtual o mixta para aquellos/as estudiantes que trabajen y/o presenten situaciones particulares.

Será considerado/a ESTUDIANTE LIBRE en una unidad curricular quien:

- ✘ Se haya inscripto en esa condición, siempre y cuando el formato de la unidad curricular lo permita.
- ✘ Habiéndose inscripto en condición de regular no cumplimentó los requisitos establecidos

Trabajos prácticos a presentar:

- ***Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos***
- ***Ciudadanía.***
- ***Los Desc.***